

ACORDADA N° 1011/2011

Por la cual se establece que los plazos procesales de las ciudades de Hernandarias y Minga Porá, que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 41 días del mes de mayo del año dos mil once, siendo las 11:00 horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Luis María Benítez Riera, y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Antonio Frías, Miguel Oscar Bajac Albertini, Gladys Ester Barreiro de Maldonado, Sindulfo Blanco, César Antonio Garay, Víctor Manuel Núñez Rodríguez, Alicia Beatriz Pacheta de Correa y José Raúl Torres Kirschner, ante mí, el Secretario autorizante,

DIJERON:

Que por Resolución N° 1285/2011 la Intendencia Municipal de Hernandarias del 11 de mayo de 2011, se declaró asunto comunal el día viernes 13 de mayo del corriente año con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia Nacional.

Por Resolución N° 213/2011 LM de la Intendencia Municipal de la ciudad de Minga Porá del 9 de mayo de 2011, se declaró asunto distrital el día viernes 13 de mayo del corriente año con motivo del festejo del aniversario de la Santa Patrona Virgen de Fátima de la ciudad de Minga Porá.

Teniendo en cuenta, los pedidos formulados por el Magistrado Guido Ramón Melgarejo, Presidente de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná, es necesario establecer que los plazos procesales que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011, en las ciudades de Hernandarias y Minga Porá.

Por tanto,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ACUERDA:

APL. 1º.- ESTABLECER que los plazos procesales que vencen el día viernes 13 de mayo de 2011, fenezcan el día martes 17 de mayo de 2011; en las ciudades de Hernandarias y Minga Porá.

APL. 2º.- ANOTAR, regístrate, notifíquese.

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRIAS

Luis María Benítez Riera
Presidente
Antonio Frías
Ministro

Miguel Oscar Bajac
Albertini
Ministro

Gladys Ester Barreiro de Maldonado
Ministra

Sindulfo Blanco
Ministro
César Antonio Garay
Ministro
Víctor Manuel Núñez Rodríguez
Ministro

Alicia Beatriz Pacheta de Correa
Ministra
José Raúl Torres Kirschner
Ministro